



DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE.

El que suscribe, Diputado **Christian Moctezuma González**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I, 100, fracciones I y II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS Y A LA COMISIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA REDUCCIÓN Y SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.

ANTECEDENTES

El consumo de los recursos para la actividad humana en las ciudades genera una gran cantidad de residuos que la naturaleza no puede digerir, es así que el manejo y la concientización sobre la reducción y la adecuada separación de residuos sólidos implican acciones no sólo de ingeniería, sino también políticas y sociales que tienen que ver con la concientización.



La generación de residuos en cada ciudad no es un proceso uniforme, debido a que depende de diversas de circunstancias como:

- Población (residentes, visitantes y turistas)
- Características sociales y económicas (nivel de ingresos, actividades económicas, entre otras)
- **Características sociales (cultura del reciclaje, reutilización, hábitos de consumo, entre otras)**
- Y ambientales (principalmente el uso de suelo)
- Extensión territorial.¹

La Ciudad de México al ser una de las ciudades más grandes del mundo, es la segunda metrópoli en el mundo que genera mayor cantidad de residuos. De acuerdo con el Inventario de la SEMARNAT, la Ciudad de México genera 13,149 toneladas de residuos diariamente, esta cantidad de basura equivale a llenar la plancha del Zócalo de la Ciudad de México a una altura de tres metros.² Es decir, cada capitalino produce alrededor de 1.7 kilogramos de basura al día, por lo que esto se convierte en uno de los principales problemas de la Ciudad, pudiendo combatirse con la adecuada separación de los residuos sólidos desde casa, de tal forma en que aquellos que puedan reutilizarse o reciclarse.³

Así pues, las alcaldías que generan la mayor cantidad de residuos por persona son:

1. Cuauhtémoc 2.5 kg/hab/día
2. Miguel Hidalgo 2.29 kg/hab/día

¹ Vid. <https://aseca.com/sabes-cuantas-toneladas-de-residuos-solidos-maneja-la-cdmx-diariamente/>

² <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/genera-cdmx-13-mil-toneladas-de-basura-diariamente/1262260>

³ <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/archivo/inventario-de-residuos-solidos>



3. Venustiano Carranza 2.03 kg/hab/día

Es de suma importancia empezar a actuar ahora, con el fin de eliminar el riesgo de caer en una crisis ambiental irreparable. Ello dependerá en buena parte, de lo que se haga en el presente y en las próximas generaciones.

Una adecuada gestión de residuos sólidos no sólo tiene impacto favorable para el medio ambiente, sino también para la economía, la salud, la imagen urbana, incluso para la sociedad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, párrafo quinto, estable que:

“Artículo 4o. (...)

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.”

Énfasis añadido

SEGUNDO. Que el artículo 16, inciso A numeral 5 de la Constitución de la Ciudad de México, establece que:

“Artículo 16 **ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

A) Medio Ambiente

(...)

5. Las autoridades, en el marco de su competencia, adoptarán medidas de prevención y reducción de la generación de residuos sólidos, de



manejo especial y de materiales peligrosos, así como su gestión integral de manera concurrente con los sectores social y privado, para evitar riesgos a la salud y contaminación al medio ambiente. Quienes generen residuos son corresponsables de su gestión integral y de la remediación de los sitios contaminados.

Las autoridades prestarán de manera exclusiva y gratuita los servicios de barrido, recolección, transportación y destino final.

El tratamiento, aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos, se desarrollarán con base en los mecanismos que las leyes permitan.

Queda prohibida la privatización y concesión de los servicios públicos de recolección y tratamiento de residuos sólidos.

Se abandonará de forma progresiva el uso de productos no biodegradables, no reciclables y de elevado impacto ambiental. El Gobierno de la Ciudad contará con una política educativa e informativa dirigida a sus habitantes sobre el manejo de los residuos y su impacto al medio ambiente.

La prestación de los servicios de gestión integral de los residuos sólidos es responsabilidad pública, para lo cual se desarrollarán los mecanismos que las leyes permitan.

El Gobierno de la Ciudad deberá adoptar las tecnologías que permitan el manejo sustentable de los residuos sólidos.”

Énfasis añadido

TERCERO. Que la Ley Orgánica de las Alcaldías en su artículo 42 fracción VIII establece que:

“Artículo 42. *Las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades, son las siguientes:*

(...)



VIII. Prestar el servicio de tratamiento de residuos sólidos en la demarcación territorial en los términos de la legislación aplicable.”

CUARTO. Que la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal en su artículo 10 Bis 2, fracción XII establece que:

“Artículo 10 Bis 2. Corresponde a la Comisión para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Ciudad de México entre otras el ejercicio de las siguientes facultades:

(...)

XII. Fomentar la participación ciudadana mediante campañas educativas, informativas y de manejo responsable de los residuos sólidos;”

Énfasis añadido

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO: SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS Y A LA COMISIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA REDUCCIÓN Y SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS.





Dado en el Congreso de la Ciudad de México el día 7 de marzo de 2023.

A T E N T A M E N T E

Christian Moctezuma

Título	PDA Residuos Sólidos
Nombre de archivo	PDA CAMPAÑAS RESIDUOS.pdf
Identificación del documento	b500bedbaf3b239e10322861e2fc55278cd33e54
Formato de fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	03 / 02 / 2023 17:32:42 UTC	Enviado para su firma a Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) por christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx IP: 189.146.154.19
 VISUALIZADO	03 / 02 / 2023 17:37:17 UTC	Visualizado por Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.154.19
 FIRMADO	03 / 02 / 2023 17:40:49 UTC	Firmado por Christian Moctezuma (christian.moctezuma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.154.19
 COMPLETADO	03 / 02 / 2023 17:40:49 UTC	El documento se ha completado.



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

Ciudad de México a 07 de marzo del 2023

CCM-IIL/EMH/015/2022

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA

P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, con fundamento en lo establecido por el numeral 37 del Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2021 de fecha 06 de septiembre de 2021, emitido por la Junta de Coordinación Política le solicito que, y en referencia al orden del día del martes 07 de marzo del presente año por su conducto, se le pregunte a las y los promoventes de los siguientes productos legislativos, si me permiten suscribirlos:

21.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 35, PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN IX; 54 PÁRRAFO PRIMERO, Y 58 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL INCISO B), DEL NUMERAL 4, DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 10, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE REMUNERACIÓN A LAS MUJERES POR TRABAJO DE IGUAL VALOR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 308 PÁRRAFO PRIMERO Y FRACCIÓN III Y 508 FRACCIONES IV Y V, DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTE A LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE MÓDULOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE PERSPECTIVA Y EQUIDAD DE GÉNERO,

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
Oficina 608 Col. Centro Histórico
Tel. 555130 1980 Ext. 2611
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ COMO ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 10 Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DE LA LEY DE ALBERGUES PÚBLICOS Y PRIVADOS PARA NIÑAS Y NIÑOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE PROGRAMAS DE FOMENTO A LA IGUALDAD DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, PARA REFORMAR DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REFORZAR EL COMBATE CONTRA EL ACOSO SEXUAL QUE SUFREN LAS MUJERES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO A LAS MADRES Y PERSONAS GESTANTES POR MUERTE PERINATAL O NEONATAL Y EL DERECHO HUMANO A LA SALUD DE LA MUJER DURANTE EL PUERPERIO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “RED DE MUJERES POR EL BIENESTAR” 2023, Y EN COLABORACIÓN CON EL COMITÉ DE ATENCIÓN ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DICHO PROGRAMA SEA DIFUNDIDO EN LOS 66



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

MÓDULOS DE ATENCIÓN LEGISLATIVA, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR MAYOR DIFUSIÓN Y ALCANCE DE SU POBLACIÓN OBJETIVA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE CAPACITACION EN LOS 66 MÓDULOS DE ATENCION CIUDADANA DE LAS Y LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON RESPECTO DE LA PLATAFORMA “LLAVE CDMX”, CON LA FINALIDAD DE QUE SU PERSONAL, EXPLIQUE LOS BENEFICIOS DE DICHA PLATAFORMA Y TAMBIEN BRINDE APOYO Y ORIENTACION A LAS Y LOS CIUDADANOS, PRINCIPALMENTE ADULTOS MAYORES QUE PRESENTAN DIFICULTADES EN LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES DIGITALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL, SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS PODERES LEGISLATIVOS LOCALES Y AL LEGISLATIVO FEDERAL A EFECTO DE GARANTIZAR LA PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA LICENCIADA LETICIA RAMÍREZ AMAYA, TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO AL DR, JORGE ALCOCER VARELA, TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE DE MANERA CONJUNTA REALICEN UNA CAMPAÑA MASIVA DE PREVENCIÓN EN TODOS LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL PAÍS, PARA EVITAR LAS PELEAS DE LOS EDUCANDO A LAS AFUERAS DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS Y SEAN EXPUESTOS A LAS REDES SOCIALES; SUSCRITA POR



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

86.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LO QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE AMPLIÉ LA CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA VIOLETA EN LA PROTECCIÓN DE LAS MUJERES, ASIMISMO, PARA QUE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO AUMENTE EL NÚMERO DE ELEMENTOS DE ESTA POLICÍA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

89.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS Y A LA COMISIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA REDUCCIÓN Y SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

90.- CON PUNTO DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, REALICEN UNA CAMPAÑA DE ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS DIVERSAS MODALIDADES DE SEGURO PARA LA SALUD QUE OFRECE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA PERSONAS TRABAJADORAS NO ASALARIADAS, DIRIGIDA A MUJERES QUE TRABAJEN POR CUENTA PROPIA EN LA CAPITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
Oficina 608 Col. Centro Histórico
Tel. 555130 1980 Ext. 2611
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx



ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



II LEGISLATURA

ATENTAMENTE

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

C.c.p. Mtro. Alfonso Vega González. Coordinador de Servicios Parlamentarios. Para su conocimiento. Presente.

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
Oficina 608 Col. Centro Histórico
Tel. 555130 1980 Ext. 2611
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx

Título	Suscripción 7 marzo 23 emh
Nombre de archivo	SUSCRIPCIONES 07 DE MARZO DE 2023.docx
Id. del documento	668c484a40b9e28da5eb25eaba6132c945485d22
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento



07 / 03 / 2023
16:47:54 UTC

Enviado para firmar a Servicios Parlamentarios (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) and Mesa Directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx.
IP: 200.68.187.248



07 / 03 / 2023
16:48:12 UTC

Visto por Servicios Parlamentarios (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)
IP: 200.68.173.237



07 / 03 / 2023
16:48:43 UTC

Firmado por Servicios Parlamentarios (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)
IP: 200.68.173.237



INCOMPLETO

07 / 03 / 2023
16:48:43 UTC

No todos los firmantes firmaron este documento.